2026

BOLETÍN INFORMATIVO DE LOS MESES; JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

CONSTANZA ES DE TODOS…

Boletín Informativo: Actividades del Ayuntamiento Municipal de Constanza (Julio-Septiembre). En los meses de julio, agosto y septiembre, el Ayuntamiento Municipal de Constanza ha llevado a cabo diversas iniciativas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICA PRENSA Y PÚBLICIDAD
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA
06/10/2026

1. Día 02 DE JULIO, ¡Constanza se prepara para hackear el futuro! INVITACION





2. Día 03 de julio, El Honorable Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento de Constanza y su alcalde Francisco Marte celebraron la Sesión Ordinaria No. 16-2026, en la Sala Capitular.



3. Día 07 de julio, CONVOCATORIA A VISTA PÚBLICA

El Ayuntamiento del Municipio de Constanza invito a toda la ciudadanía, sectores productivos, organizaciones sociales y demás personas interesadas a participar en la Vista Pública para conocer, analizar y presentar observaciones sobre el Proyecto de Resolución que modifica parcialmente el artículo 43 del Capítulo VI "Unidad de Corredores Primarios" de la Ordenanza No. 01-2008 sobre Ordenamiento Territorial del Municipio de Constanza.



Depto. RPPP

4. Día 08 de julio 2026 Misioneros de Puerto Rico realizaron encuentro espiritual con el alcalde y colaboradores del Ayuntamiento de Constanza.





5. Día 09 de julio, Ayuntamiento de Constanza continúa transformando vidas con la construcción de viviendas, en la comunidad el Gajo del Maíz, beneficiará al Sr. Benigno.





6. Día 10 de julio, Ayuntamiento de Constanza construyo contenes en la calle María Mercedes Valdez de Villa Pinales, una intervención que busca mejorar el drenaje pluvial, fortalecer la seguridad vial y optimizar las condiciones de esta importante vía.





7. Día 14 de julio, Alcalde Francisco Marte reafirma respaldo del Ayuntamiento al Festival de la Cosecha Constanza 2026

Francisco Marte, participó en la rueda de prensa celebrada en el Aeródromo 14 de Junio, donde los organizadores del Festival de la Cosecha Constanza 2026 ofrecieron los detalles de los preparativos y la programación de uno de los eventos más importantes del municipio.



















8. Día 15 de julio, El Ayuntamiento Municipal de Constanza, encabezado por el alcalde Francisco Marte, habilitó un pozo tubular en la comunidad de Ojo de Agua como parte de las obras ejecutadas a través del Presupuesto Participativo Municipal, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana establecidos en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.



9. Día 16 de julio, Por instrucciones del alcalde Francisco Marte, el Ayuntamiento Municipal de Constanza continuo con los trabajos de asfaltado en el sector El Cercado, específicamente en el callejón Los Pitinas, como parte del plan de mejoramiento vial que ejecuta la actual gestión.

10. Día 16 de julio Continuamos con la Señalizaciones en las principales calles y avenidas del municipio Constanza.









11. Día 21. El Ayuntamiento Municipal de Constanza y su alcalde Francisco Marte invitan a toda la población a participar en la 11ª edición del torneo "Constanza Corre".

12. Día 22 de julio, por instrucciones del alcalde municipal, Francisco Marte, el Departamento de Deportes del Ayuntamiento Municipal de Constanza realizó un aporte económico destinado a cubrir parte de los costos de las bombillas que serán instaladas en el Pley de Sóftbol del municipio.

13. Día 23 INVITACIÓN

16. Día 23, ampliación en la comunidad de villa Pinales.

17. Día 24 de julio, El Ayuntamiento del Municipio de Constanza, junto al Honorable Concejo de Regidores y en coordinación con el alcalde Francisco Marte, realizó la entrega de la vivienda número 9, como parte de las acciones sociales impulsadas para mejorar la calidad de vida de familias en condiciones de vulnerabilidad. Al señor, Benigno Brioso.

18. Día 24 de julio, El alcalde del municipio de Constanza, Francisco Marte, invito a todos los hombres a participar en el gran operativo médico de detección y prevención del cáncer de próstata, que se realizó en el Hospital Municipal Pedro Antonio Céspedes.

19. Día 27 INVITACIÓN.









Depto. RPPP











20. Día 29 de julio, El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Constanza celebró la Sesión Ordinaria No. 18-2026 en la Sala Capitular.

21. Día 03 de agosto invitación a vista pública. El Ayuntamiento del Municipio de Constanza y el Honorable Concejo de Regidores tuvieron el honor de invitar a la ciudadanía a participar en la Vista Pública que se llevó a cabo con motivo del proyecto de modificación del Artículo 43, Capítulo VI, correspondiente a la Unidad de Corredores Primarios del Ordenamiento Territorial.

22. Día 03 de agosto, Ayuntamiento de Constanza y alcalde Francisco Marte entregan dos pozos tubulares en Ojo de Agua y Altocerro.

23. Día 04 de agosto El Concejo de Regidores de la Alcaldía de Constanza se realizó una Vista Pública en sesión extraordinaria. El objetivo es presentar y socializar el Proyecto de modificación del Artículo 43 del Capítulo VI "Unidad de Corredores Primarios" de la Ordenanza Municipal Nº 01-2008, en el tramo de la Avenida Antonio Abud Isaac, lado sur.

24. Día 05 de agosto, La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), a través de la Unidad de Participación Comunitaria, por solicitud del alcalde Francisco Marte, impartieron curso taller al comité de seguimiento del presupuesto Participativo.





25. Día 11 de agosto, La Comisión de Espacio Público, encabezada por su presidente, Jhoscarlos Suriel, junto a sus miembros, la presidenta del Concejo de Regidores, Nancy Suriel García, y los asesores, realizó un encuentro de trabajo para dar seguimiento al Bazar de Emprendedores de Constanza.





26. Día 12 de agosto, se estuvo realizando arreglo de caminos vecinales en la comunidad de Las Auyama. Buscando mejorar la calidad de vida de las personas.





27. Día 14, Alcaldía de Constanza realiza reunión mensual con su personal. Se trataron temas sobre el POA, los manuales de políticas y procedimientos, y orientaciones departamentales para mejorar los procesos internos de la institución.





Depto. RPPP















28. Día 15 de agosto, Honorables Regidores establecen de manera definitiva el Día de Regocijo Municipal.

29. Día 17 de agosto Invitación a la inauguración de vivienda.

30. Día 18 de agosto, La Alcaldía del municipio de Constanza entregó la vivienda número 10, como parte del programa social de construcción y mejoramiento de hogares que desarrolla esta gestión municipal.

31. Día 21 de agosto, continuaron los trabajos de asfaltado en el callejón Los Pitinas

El Ayuntamiento Municipal de Constanza informo de los trabajos de asfaltado en el Callejón Los Pitinas, como parte del plan de mejoramiento de calles y accesos en diferentes sectores del municipio.
Esta obra busca dignificar a las familias de la zona y elevar la calidad de vida de los munícipes.





32. Día 31 de agosto El Ayuntamiento Municipal de Constanza y nuestro alcalde Francisco Marte "Kiko" continuaron trabajando por cada comunidad. Estuvimos en La Culata escuchando y dando respuesta a las necesidades de nuestra gente.

33. Día 01 de septiembre Alcaldía de Constanza sostiene encuentro con moradores de La Culata para impulsar reconstrucción del centro comunal.





34. Día 02 de septiembre, El Ayuntamiento Municipal de Constanza y su alcalde Francisco Marte, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Municipal, realizó la mesa de trabajo del Consejo Económico y Social (CES) en la Sala Capitular.





35. Día 3 de septiembre, El Ayuntamiento Municipal de Constanza, encabezado por el alcalde Francisco Marte, realizaron los trabajos de cambio de piso de tierra por piso de cemento en viviendas de la comunidad de Los Gajitos, una intervención que representa un importante avance para las familias beneficiadas.



36. Día 3 también Por disposición del alcalde municipal Francisco Marte, la Alcaldía de Constanza realizó una jornada de vacunación dirigida al personal del departamento de Ornato, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la protección y el bienestar de los servidores que diariamente realizan labores de limpieza, mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos del municipio.



Depto. RPPP

37. Día 4 de septiembre, El Ayuntamiento Municipal de Constanza y su alcalde Francisco Marte, continúan trabajando por el bienestar de sus munícipes.

Estuvieron ayudando con el piso de una casa y el baño. En la comunidad de las Auyamas.



38. Día 07 de septiembre, El Ayuntamiento Municipal de Constanza, encabezado por el alcalde Francisco Marte, junto al Cuerpo de Bomberos de Constanza, sostuvo hoy una reunión para orientar a la población sobre cómo actuar ante un sismo.





39. Día 07 de septiembre, alcalde Kiko marte entrega uniformes y reconoce a empleados del ayuntamiento**.**



40. Día 08 de septiembre, invitación.





41. Día 09 de septiembre, ¡Feliz 119 aniversario de la municipalidad de Constanza!



Celebramos con orgullo 119 años de historia, crecimiento y compromiso con nuestro querido Valle Encantando.

Depto. RPPP







42. Día 10 de septiembre, invitación.

43. Día 14 de septiembre, Por instrucciones del Vicealmirante Cabrera Ulloa, presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en coordinación con el Comité de Fiestas Populares de Constanza, en la celebración del 119 Aniversario de Fundación como Municipio.

44. Día 16 de septiembre, ¡Ya iniciamos las Asambleas Comunitarias del Presupuesto Participativo Municipal 2027!.

45. Día 17 de septiembre, invitación

46. Día 18 de septiembre, El Ayuntamiento Municipal de Constanza y su alcalde Francisco Marte "Kiko" supervisaron los trabajos de reconstrucción del Centro Comunal de la comunidad de La Culata.









Depto. RPPP

47. Día 18 de septiembre, quedó inaugurado el 16º torneo de baloncesto superior Constanza 2026 - copa Ayuntamiento Municipal!





48. Manejo de Residuos Sólidos Municipales, Deberes y Derechos del Ayuntamiento de Constanza y de los Municipales

ALCALDÍA DE CONSTANZA

Constanza
Es de todos

Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Deberes y derechos del ayuntamiento de Constanza y de los munícipes

Julio 2026

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. **DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO**

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.

4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.

5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

6. Promover las alianzas públicas privada, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Calle Matilde Villas No.9 * Tel.: (809) 539-2278/2416 * Constanza, Rep. Dom.

ALCALDÍA DE CONSTANZA

Constanza Es de todos 2024-2028

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.

9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.

10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.

11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.

12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.

13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.

14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.

15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos,

ALCALDÍA DE CONSTANZA

Constanza Es de todos

para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.

16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.

20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.

21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.

22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.

23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.

2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.

3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.

ALCALDÍA DE CONSTANZA

Constanza Es de todos 2024-2028

4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.

5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.

7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.

8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.

10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.

11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.

12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Francisco Antonio Marte Hernández
Alcalde

49. Día 22 de septiembre Informacion.





50. Día 25 de septiembre, El Ayuntamiento Municipal de Constanza y su alcalde Francisco Antonio Marte (Kiko), continúan trabajando a favor del municipio.

En ese sentido, avanza a buen ritmo la construcción de la vivienda número 11, destinada al señor Rafael, un munícipe de escasos recursos.



51. Día 28 de septiembre, Ayuntamiento de Constanza fortalece limpieza del cementerio y recibe equipos para mejorar servicios municipales.





52. Día 29 de septiembre, una jornada de recolección de cuadernos usados y libros deteriorados. La iniciativa es coordinada por la Encargada del Departamento de la Niñez, Sory De Los Santos, y la Encargada de Participación Comunitaria, Liliana Ramírez, quienes trabajan de manera conjunta en la recolección de estos materiales en los centros educativos del municipio.

53. Día 30 de septiembre, invitación



54. día 30 de septiembre, el ayuntamiento municipal de Constanza, a través de su comité de compras y contrataciones, invita a las personas físicas y jurídicas interesadas a consultar y participar en el proceso para la:

Construcción, reconstrucción y mejoramiento de badenes, aceras, canaletas y contenes en diferentes sectores del municipio de Constanza".



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA en cumplimiento de la Ley núm. 47-23 de Contrataciones Públicas y su Decreto núm. 52-25, convoca a las interesadas a presentar propuestas para la CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y CANALETAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA

Municipal de Constanza, en la dirección antes indicada.